

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 21 (veintiuno) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), en la modalidad de videoconferencia, se reunieron las y los integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24 y 28 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de junio de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual emite el Dictamen que valida el proyecto de Reglamento de integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.*; que propone la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.
5. Informe que rinde el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de julio de 2022.

6. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
7. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 25 (veinticinco) de junio al 11 (once) de julio de 2022 (dos mil veintidós).
8. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 23 (veintitrés) de junio al 15 (quince) de julio de 2022 (dos mil veintidós).
9. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 27 (veintisiete) de junio al 15 (quince) de julio de 2022 (dos mil veintidós).
10. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Pleno del Consejo:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Lic. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral

Lic. José Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Hayro Omar Leyva Romero	Representante Propietario del Partido Conciencia Popular
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva



Por lo tanto y al estar reunidas la totalidad de las personas integrantes del Pleno con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultan válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la

totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día. No habiendo manifestaciones al respecto, la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de junio de 2022 (dos mil veintidós), cuya lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Pleno respecto de si existe consideración u observación al acta puesta a su consideración, no se registran participaciones al respecto; en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, **quedando aprobada por unanimidad de votos** el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de junio de 2022 (dos mil veintidós).

En el punto 4 del Orden de Día, encontrándose concedida la dispensa de la lectura del documento, el Consejero Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, Juan Manuel Ramírez García, expone a las y los integrantes del Pleno presentes en la sesión el objeto, fundamento y efectos del acuerdo que en este punto se somete a su consideración. Concluida la exposición, se consulta a las y los integrantes del Pleno si existe consideración u observación

al documento expuesto. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las Consejerías Electorales, **quedando aprobado por unanimidad de votos** el *Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual emite el Dictamen que valida el proyecto de Reglamento de integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.*



La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, previamente al proceso de votación del acuerdo desahogado en el punto 4 del orden del día, se integró a la reunión el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Guillermo Navarro Cedillo, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, expone ante las y los integrantes del Pleno el Informe relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de julio de 2022. Rendido el informe y en tanto no se registran comentarios u observaciones, el punto se tiene por debidamente desahogado.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 7 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por el período comprendido del 25 (veinticinco) de junio al 11 (once) de julio de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 8 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 23 (veintitrés) de junio al 15 (quince) de julio de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 27 (veintisiete) de junio al 15 (quince) de julio de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido.

En el punto 10 del Orden del Día, en Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria,

siendo las 12:59 doce horas con cincuenta y nueve minutos del día 21 (veintiuno) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



EL ACUERDO QUE SE TOMÓ, ES EL SIGUIENTE:

133/07/2022. Por lo que corresponde al punto **4 del Orden del Día**, por unanimidad de votos del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual emite el Dictamen que valida el proyecto de Reglamento de integración y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.

La presente acta consta de **8 ocho** fojas útiles por el frente y **6 seis** anexos correspondientes al acuerdo e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva

Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.

